



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN DE LA CALLE BAÑUELOS”.**

En Ciudad Real, a siete de Febrero de dos mil veinte, a las diecisiete horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D<sup>a</sup>. Carmen Saénz Mateo, por la Intervención Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,  
D. Juan Vicente Guzmán González,  
D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle,  
D<sup>a</sup>. Olga Rebollo Moya,  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Federico Martín Molina, en representación de PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 49.568,90 € + IVA (10.409,47 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. (OPMJ).- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- MAX INFRAESTRUCTURAS.- Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- ADJUDECO, S.L.. - Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- VEGA DEL GUADIANA PROMOCIONES Y GESTION, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

6.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa ARVI PROYECTOS Y OBRAS, S.L, la cual si se presenta a esta licitación.

7.- PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L, la cual si se presenta a esta licitación.

8.- IBERCESA FIRMES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

9.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

10.- CARLOS ARIAS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

11.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG).- Presenta documentación administrativa completa.

12.- CIMASA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

A continuación se procede a la apertura del sobre B de proposición económica, resultando lo siguiente:

N. Orden	Grupo	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1		OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ	44.607,05 € + IVA
2		GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	44.032,05 € + IVA
3		MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	45.890,18 € + IVA
4		ADJUDECO	35.438,89 € + IVA
5		VEGA DEL GUADIANA	33.800,00 € +IVA
6	1	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	39.998,00 € +IVA
7	1	PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.	43.998,00 € +IVA
8		IBERCESA FIRMES, S.L.	39.950,00 € +IVA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

9	PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	43.617,00 € + IVA
10	CARLOS ARIAS, S.L.	49.495,83 € + IVA
11	OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	37.573,23 € + IVA
12	CIMASA, S.L.	43.388,43 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO**. - Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas y, que son las siguientes:

- 1.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ (OPMJ)
- 2.- GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
- 3.- MAX INFRAESTRUCTURAS
- 4.- ADJUDECO
- 5.- VEGA DEL GUADIANA
- 6.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 7.- PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.
- 8.- IBERCESA FIRMES, S.L.
- 9.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- 10.- CARLOS ARIAS, S.L.
- 11.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG)
- 12.- CIMASA, S.L.

**SEGUNDO**. - Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

N.	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
5			VEGA DEL GUADIANA	33.800,00	33.800,00	15.768,90	31,8121%	Se incluye	Es Baja Temeraria
4			ADJUDECO	35.438,89	35.438,89	14.130,01	28,5058%	Se incluye	Es Baja Temeraria
11			OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	37.573,23	37.573,23	11.995,67	24,2000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
8			IBERCESA FIRMES, S.L.	39.950,00	39.950,00	9.618,90	19,4051%	Se incluye	No es Baja Temeraria
6	1	S	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	39.998,00	39.998,00	9.570,90	19,3083%	Se incluye	No es Baja Temeraria
12			CIMASA, S.L.	43.388,43	43.388,43	6.180,47	12,4684%	Se incluye	No es Baja Temeraria
9			PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	43.617,00	43.617,00	5.951,90	12,0073%	Se incluye	No es Baja Temeraria
7	1	N	PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.	43.998,00	0,00	5.570,90	11,2387%	No se incluye	No es Baja Temeraria
2			GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	44.032,05	44.032,05	5.536,85	11,1700%	Se incluye	No es Baja Temeraria
1			OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ	44.607,05	44.607,05	4.961,85	10,0100%	Se incluye	No es Baja Temeraria
3			MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	45.890,18	45.890,18	3.678,72	7,4214%	Se incluye	No es Baja Temeraria
10			CARLOS ARIAS, S.L.	49.495,83	49.495,83	73,07	0,1474%	No se incluye	No es Baja Temeraria
<b>Medias calculadas</b>				<b>41.815,72</b>	<b>41.617,33</b>	<b>7.753,18</b>	<b>0,176308472</b>	<b>40829,483</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)							<b>25,87%</b>	<b>36.746,53</b>	

Los grupos (1) SOLAMENTE SE TIENEN EN CUENTA LA OFERTA MÁS BAJA A EFECTOS DE LA MEDIA ARITMÉTICA.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**TERCERO.** Notificar a las empresas

PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L., y a  
ADJUDECO, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “adecuación calle Bañuelos”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA